Neiva, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE: **ELECTRIC LAMPARAS S.A.S**
DEMANDADOS: **SOCIEDAD GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A. SOCIEDAD LMI S.A.**
RADICACIÓN: **41-001-41-89-005-2019-00737-00**

Teniendo en cuenta la solicitud radicada por la apoderada de la sociedad GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A., de que se aclare el Oficio Circular a Bancos No. 45224 de Octubre 24 de 2019, en el sentido de indicar el número de cuenta que este Despacho tiene en el Banco Agrario para que las entidades Bancarias consignen los valores embargados y retenidos, por ser procedente, el despacho DISPONE **ORDENAR** que por Secretaría, se expida un nuevo oficio dirigido a las entidades bancarias: BANCO DE BOGOTA, BBVA, DAVIVIENDA, POPULAR, COLPATRIA, AV VILLAS, OCCIDENTE, CAJA SOCIAL, AGRARIO DE COLOMBIA, BANCOOMEVA, SCOTIABANK, PICHINCHA, SUDAMERIS, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL, CONFIE, CREDIFUTURO Y UTRAHUILCA, indicando que se DECRETÓ EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que posea la **SOCIEDAD GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A, con NIT No. 830.146.665-6,** en cuentas corrientes, de ahorro o CDT en esas entidades bancarias, previniéndoles que se sirvan efectuar los descuentos mensuales respectivos y situarlos a disposición de este Juzgado por intermedio de la cuenta 410012041008005 que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Neiva, bajo los términos y con las consecuencias que señalan los numerales 9 y 10 del artículo 593 del C.G.P.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

Cs/MCG
OFICIO 1285

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, **18 de junio de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **035**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días_____

SECRETARIA